

ADENDA No.1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 294 DE 2024.

ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE ARROYOHONDO - BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO BOLIVAR, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día veinte cinco (25) de octubre de 2024, se publicaron en la página web de la ADR, La invitación abierta, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 294 DE 2024.

Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para respuestas a observaciones hasta el 29 de octubre del 2024. Que cumplida la fecha límite para dar respuestas a los proponentes del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con resolución no. 294 DE MAYO 31 DE 2024 que busca “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, la Agencia de Desarrollo Rural ADR, considerando el número de observaciones allegadas, considera que se hace necesario generar la Adenda No. 1.

Teniendo en cuenta el deber de dar aplicabilidad a las sugerencias y/o correcciones emanadas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se expide la presente adenda indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia en lo aquí expresado.

PRIMERO: Se ajusta el numeral 2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, de los Términos de Referencia, extendiendo el plazo para revisión de observaciones realizadas por los proponentes, de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	21/10/2024	Comité Técnico de Gestión Local No. 2 DEL PIDAR 294 DE 2024
Publicación de los Términos de Referencia	25/10/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, Además, en: La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 2
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	27/10/2024 Hasta las 4:00 P.M.	Correos electrónicos: alvarospinodelosrios@hotmail.com utt.cartagena@adr.gov.co sandra.ramirez@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	31/10/2024	Correos electrónicos: alvarospinodelosrios@hotmail.com utt.cartagena@adr.gov.co sandra.ramirez@adr.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	01/11/2024 a las 4:00 P.M.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	05/11/2024 a las 4:00 P.M.	Correos electrónicos: alvarospinodelosrios@hotmail.com utt.cartagena@adr.gov.co sandra.ramirez@adr.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde 05/11/2024 hasta el 13/11/2024	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico y por medio electrónico o digital.
Subsanaciones	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes a la evaluación	Correos electrónicos: alvarospinodelosrios@hotmail.com utt.cartagena@adr.gov.co sandra.ramirez@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (02) día (s) hábil (es) siguiente (s)	CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Un (01) día (s) hábil (es) siguiente (s)	Se comunicará a los oferentes, mediante correo electrónico de la organización, el documento de la evaluación de ofertas

Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la evaluación	
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al envío de la evaluación	A través de los siguientes Correos electrónicos: alvarospinodelosrios@hotmail.com utt.cartagena@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Dentro de cinco (05) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y de la ASOCIACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al procedimiento

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (Director UTT).

SEGUNDO: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda, permanecerán incólumes.